

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2019-00830

NOTIFICADO POR ESTADO No. 61 DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

Se requiere nuevamente al JUZGADO 4 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, con el fin de que se sirva allegar lo solicitado con antelación, esto es, copia de la demanda instaurada por el señor OMAR HERNÁNDEZ GARAY, el acta de reparto y la sentencia proferida el 4 de mayo de 2018. Ofíciense.

Por secretaría inténtese comunicación telefónica con la aludida autoridad, teniendo en cuenta que no ha sido posible obtener lo requerido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **253d1b6573bce39bb65ac8fdaeced6ecd83a2f2411fceb734c84381238ad4b2**

Documento generado en 19/04/2022 08:29:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>